

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR**

S E C R E T A R Í A

A V I S O

REF. PROCESOS: 05-2010-0046700
CLASE DE ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DANIEL ACUÑA PEDROZA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUEZ: DR. LILIBETH ASCANIO NUÑEZ

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fijan en lista por el término de un (1) día, el escrito de solicitud de Recurso de **REPOSICION** suscrito por el Doctor **FABIO ENRIQUE AGUILAR HURTADO** en su calidad de apoderado judicial de **DANIEL ACUÑA PEDROZA** el presente proceso, contra el auto calendarado del doce (12) de diciembre de 2018.

Fijado hoy, dieciocho (18) de enero del 2019 a las 8:00 A. M.

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~
SECRETARIA

Desfijado hoy, dieciocho (18) de enero del 2019 a las 6:00 P. M.

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~
SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR**

A partir de las ocho (08:00) de la mañana del día de hoy dieciocho (18) de enero de 2019, se fijó en lista por el término de un (1) día el escrito de solicitud de apelación que antecede a folios 452-453 del cuaderno principal Artículo 110 C.G.CP). A partir de las ocho (08:00) de la mañana del veintiuno (21) de enero de 2019 comienza a correr el término de traslado por tres (03) días a la parte contraria, del escrito de recurso de Reposición interpuesto (Artículo 242 C.P.A C.A), el cual vence a las seis (06:00) de tarde del día veintitrés (23) de enero de 2019. RAD: 05-2010-00467-00 QUE CONSTE.

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~
~~SECRETARIA~~